





del triunfo de su causa, que conocen es imposible.

El lunes llegó á Villafranca del Cid (Alto Maestrazgo) el general carlista Dorregaray, con tres oficiales que trae del Norte y dos ó tres compañías de faciosos.

La brigada Morales Reyna continúa operando en la comarca de Vinaroz, donde se han presentado muchos carlistas.

En la provincia de Castellón, á pesar de las azarosas circunstancias por que atraviesa, han empezado ya á despedirse comisiones, de apremio contra los ayuntamientos que no han ingresado en tesorería las cantidades consignadas para atenciones de escuelas.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del jueves publica las siguientes disposiciones:

Presidencia del Ministerio-Regencia.—Decreto.—Entre las muchas é importantes reformas llevadas á cabo en el año de 1845, cõble en la historia de la administración española, no fué la de menor interés el establecimiento del recurso contencioso-administrativo, discreto medio de poner freno á la arbitrariedad ministerial, sin menoscabar los fueros del gobierno del Estado.

Los letrados que se nombren sustituirán á los individuos de la comisión provincial que el gobernador designe; pero solo para el efecto de constituir el tribunal contencioso-administrativo.

Art. 6.º El Consejo de Estado y las comisiones provinciales se atenderán á las disposiciones que determinaban la competencia y el procedimiento contencioso-administrativo al tiempo de publicarse el decreto de 13 de octubre de 1848.

Art. 7.º Por el ministerio de Gracia y Justicia se procederá á reformar la organización del Tribunal Supremo, en consonancia con lo ordenado en el presente decreto.

consejeros provinciales á quienes estaba cometido el conocimiento de los recursos contra los actos gubernativos de las autoridades de las provincias, se da esta atribución, aunque solo con carácter interino, y mientras se acuerda lo conveniente respecto de las leyes orgánicas, á las comisiones provinciales que son los cuerpos que mas analogía tienen con los antiguos consejos.

Fundado en estas consideraciones; El rey, y en su nombre el Ministerio-Regencia, ha acordado lo siguiente: Art. 1.º Queda derogado el decreto de 13 de octubre de 1868 por el que se suprimieron la jurisdicción contencioso-administrativa y los tribunales que la ejercian.

Art. 2.º Se restablece desde luego en el Consejo de Estado la sección de lo contencioso.

Art. 3.º Por ahora, y sin perjuicio de lo que en adelante se determine, las comisiones provinciales conocerán de los asuntos contencioso-administrativos en que entendían los suprimidos consejos de provincia.

Art. 4.º En las provincias en cuyas comisiones no hubiere el número de letrados que exige el art. 1.º de la ley de 2 de abril de 1845, el gobernador nombrará los que faltan, escogiéndolos entre los diputados provinciales, y en su defecto entre los abogados residentes en la capital.

Los letrados que se nombren sustituirán á los individuos de la comisión provincial que el gobernador designe; pero solo para el efecto de constituir el tribunal contencioso-administrativo.

Art. 5.º Los recursos contencioso-administrativos en que se hubiere verificado la vista se ultimarán en los tribunales donde se hayan sustanciado; aquellos en que no se hubiere celebrado dicho acto pasarán, si estuviesen pendientes en el Tribunal Supremo al Consejo de Estado, y si en las audiencias á la comisión de la provincia á que correspondan.

Art. 6.º El Consejo de Estado y las comisiones provinciales se atenderán á las disposiciones que determinaban la competencia y el procedimiento contencioso-administrativo al tiempo de publicarse el decreto de 13 de octubre de 1848.

Art. 7.º Por el ministerio de Gracia y Justicia se procederá á reformar la organización del Tribunal Supremo, en consonancia con lo ordenado en el presente decreto.

Madrid veinte de enero de mil ochocientos setenta y cinco.—El presidente del Ministerio-Regencia, Antonio Cánovas del Castillo.

gar al ex-diputado á Cortes D. José Bellido; admitiéndosela al gobernador electo de la provincia de Tarragona D. Antonio Hurtado y Quintana, y nombrando para dicho cargo á D. Francisco Sarmiento, gobernador que ha sido de varias provincias.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Decretos fecha 19, declarando cesante á D. José Alcalde y Fernandez, inspector general de Correos con destino en la dirección del ramo; nombrando en su lugar al ex-diputado á Cortes D. Eduardo Fontan; y para la vacante que existe de diputado en la diputación provincial de Madrid á D. Domingo Achaval, marqués de Peñaflorida.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 20 (tarde).—La suscripción del nuevo empréstito de la ciudad de Paris se ha fijado para los días 6 y 7 de febrero próximo.

Constantinopla 20.—Se asegura que los representantes de las grandes potencias hacen activas gestiones aquí para arreglar amistosamente la constitución de Montenegro.

Paris 20 (noche).—La Asamblea ha votado en segunda lectura la ley relativa á los cuadros del ejército y ha decidido poner á la órden del día para mañana la de las leyes constitucionales.

Berlin 20.—El capitán Werner fué promovido á contraalmirante.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Otro baile.—Esta noche tendrá lugar en el Casino, el primer baile de la presente temporada.

A pesar de que es el primero, no dudamos que estará tan concurrido como lo estuvieron todos los que se dieron el año último.

Esperamos, pues, que se realicen nuestras noticias, y que desechando nuestras piasanas esa aprensión injustificada de no asistir á todo baile primero, acudan á animar con sus encantos los elegantes salones del Casino.

Merece verse.—El espectáculo que tuvo lugar anteanoche y anoche en el circo de la plaza de la Constitución, fué tan variado como entretenido. El público que llenaba completamente todas las localidades, salió altamente satisfecho de la funcion, cuyo último cuadro, tanto por su novedad como por lo bien ejecutado, fué muy aplaudido.

Auguramos por ello grandes entradas á la empresa, y vendría que esta, por su interés, evitara esa posesión de algunos clowns, que concluye por fastidiar al público.

Qué fastidio.—Ayer nos sorprendió un viento tan fastidioso y tan molesto, como las polvaredas que nos impidieron salir á la puerta de la calle.

Así es que las calles y los paseos estuvieron tan desanimados, especialmente los últimos, que no se encontraba á quien saludar.

Que se recojan.—Ochenta pobres callejeros se han recogido en un solo día en Valencia.

Aquí si se quisiera recogeríamos ochocientos en ocho horas; tal es la afluencia de mendigos que pueblan hoy las calles de Alicante, en las que nunca se ha visto tanto pordiosero.

Con estas son ya tres las advertencias sobre el mismo tema.

SECCION COMERCIAL.

COLEGIO DE CORREDORES.

Precios corrientes de la plaza de los artículos que á continuación se expresan:

Table with 4 columns: ARTICULOS, Peso ó medida, Precio, Obser vaciones. Lists various goods like Aceite del país, Aguardiente cañía, Anisado 20 y 25 g, Alhendra comun p., etc.

GÉNEROS COLONIALES Y ESTRANJEROS.

Table with 4 columns: ARTICULOS, Peso ó medida, Precio, Obser vaciones. Lists goods like Acero de Trieste, Anil corte super., Azúcar b. s. floret, etc.

Cotizacion de cambios del dia de la fecha.

Table with 4 columns: FECHAS, PAPEL, DINERO, OBSERV. Lists exchange rates for London, Paris, Marsella, Madrid, Barcelona, etc.

Descuento por la Sucursal del Banco, á 7 por 100. Id. de particulares, al 6 por 100. Moneda francesa, al 1 1/4 por 100 beneficio.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

De cabotaje.

Laud Pepito, de 28 ts., J. Belloch, de Blanes y Tarragona, con 15 sacos avellanas y 1.150 kls. madera á D. J. Mas. Laud Carolina, de 28 ts., p. J. Torregrosa, de Torreveja, con 18.200 kilogramos sal á D. J. Mas.

DESPACHADOS.

Vapor Primer Barreras, de 474 ts., c. M. de Dios, de Corcubion y escala, con 100 bultos á D. J. Oriente, 29 á Don R. Martinez, 39 á los Sres. Olibella y Haz y 8 á D. G. Carratalá.

SECCION LOCAL.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Ildefonso arzobispo de Toledo. SANTO DE MAÑANA.—El beato Nicolás Factor, la Fiesta del bautizo de San Vicente Ferrer, en San Estéban, San Timoteo ob., y Nuestra Señora de la Paz.

CULTOS.

Sábado.—En la Colegial m.sa de renovación á las ocho. En la Misericordia predicará por la tarde el triduo don Andrés Oliver, teniente cura de la Colegial.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy.—A las siete y media, la magnífica y sorprendente comedia de magia en cuatro actos, La almoneda del diablo.

Entrada general, 4 rs. CIRCO ECUESTRE.—Grande y variada funcion á las ocho de la noche.

IMPRESA DE GOSSART Y SEVA.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION dirigido por DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO, con la cooperacion de ilustrados profesores calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1, ALICANTE.

Instruccion primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduría de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clases de adorno: caligrafía, música, piano, violin, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y ESTERNOS.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.

Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se les facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA.

Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arcos, pupitre y medieras. Candeleros de todos tamaños.

GUILLÉN LOPEZ HERMANOS.

Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arcos, pupitre y medieras. Candeleros de todos tamaños.

NO MAS ASMA. Los cigarrillos indianos DE GRIMAULT

son los únicos reconocidos por todas las personas que, padeciendo asma, catarrros, tos, opresion, neuralgias, etc., los han usado. Hace desaparecer estas enfermedades por crónicas é inveteradas que sean, tomándolos por algunos dias.

Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medics aderezos, alfileros, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganch as para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botenaduras, guardapolos, cigarreras con música, petacas, cãrters, portiers, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento, y una infinidad de artículos.

PELETERIA.

En el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, se ha recibido un mme eto y variado surtido en Manguitos piel Moscovia, de Lince y otros; así cõgyme bien en boas sofocantes, corbatas de uua y dos caidas, y cuelllos á la in- vialet marinera.

